

"LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

1. Según es de público conocimiento, el señor Presidente de la República anunció su decisión de formular denuncia penal contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor César Julio Valencia Copete, por los presuntos delitos de injuria y calumnia.
2. Consecuente con la tradición democrática que por más de un siglo ha caracterizado a la Corte Suprema de Justicia, la Sala Plena, respeta la determinación particular del señor Presidente de la República, se abstiene de calificarla y reitera su absoluta disposición para que las autoridades competentes adelanten todas las investigaciones a que haya lugar sobre la conducta de todos sus magistrados y funcionarios con estricta sujeción a la Constitución Política y las leyes.
3. La Sala Plena reconoce expresamente las intachables calidades personales, éticas y profesionales que han distinguido al doctor César Julio Valencia Copete durante los más de treinta y tres años al servicio de la Rama Judicial defendiendo la independencia judicial como una garantía esencial de todos los ciudadanos y del Estado de Derecho.
4. La Sala Plena respalda unánimemente las actuaciones adelantadas desde el año pasado por el doctor César Julio Valencia Copete reiterando según se señaló en el comunicado de 9 de octubre de 2007, que en sus declaraciones y conceptos siempre ha actuado como su Presidente y en ningún caso a título personal.
5. La Sala Plena destaca que, en cumplimiento de sus funciones como Presidente de la Corte, el doctor César Julio Valencia Copete en todo momento ha estado orientado a preservar el imperio de la Constitución Política y la ley, así como a garantizar la autonomía de los jueces de la República, el postulado de la separación de los poderes, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

24 de enero de 2008".